

## ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN “PSFV GARBI SOLAR”

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA el expediente incoado en esta Delegación Territorial en Cádiz, con objeto de AUTORIZAR la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: HECE RENOVABLES 6 SL

Domicilio: Plaza PABLO RUIZ PICASSO, 28020 MADRID MADRID

Términos municipales afectados: San Roque (Cádiz)

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica

### CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES:

**Planta Solar “PSFV GARBI SOLAR” de 5,61 MW de potencia instalada, 6,19 MW de potencia pico y 4,75 MW de potencia de evacuación (AT-15494/23)**

#### Generador Fotovoltaico

- Generador fotovoltaico sobre estructura con sistema de seguidor a un eje con 2 filas de módulos en posición vertical.
- 9.100 módulos fotovoltaicos de 680 W de potencia máxima, distribuidos en series de módulos agrupados en 17 inversores de 330 kW de potencia nominal (30°C) y dirigidos hacia 2 centros de transformación.

#### Centros de Transformación

- 2 centro de transformación de 3.250 kVA, cada uno de ellos formado por 1 transformador de potencia, 1 celda de protección y 2 celdas de línea.

#### Red de Media Tensión

- 1 circuito subterráneo de Media Tensión de conductores de 20 kV de aluminio de 240 mm<sup>2</sup> de sección, que une el primer centro de transformación (CT1) con el segundo (CT2) y el segundo centro de transformación (CT2) con el centro de seccionamiento (CS).
  - CT1 – CT2: Sección 3x240 mm<sup>2</sup> Longitud 458 m
  - CT2 – Centro de Seccionamiento: Sección 3x240 mm<sup>2</sup> Longitud 333 m
- Tipo de conductor: Al RHZ1 12/20 kV

#### Infraestructura Común de Evacuación (AT-15492/23, AT-15493/23 y AT-15494/23)

Las infraestructuras comunes serán compartidas con HECE RENOVABLES 1 SL, y HECE RENOVABLES 2 SL, y estarán expuestas en el expediente AT-15492/23.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL

13/02/2025

VERIFICACIÓN

BndJAZMQSAXALHBYMKJJQ9ZBJQX55A

PÁG. 1/2





Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Energía de esta Delegación Territorial, sito en Calle Fernando el Católico, 3 - Edificio Junta de Andalucía - 11004 Cádiz, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen, y por el mismo periodo a través del siguiente enlace buscando por el número de expediente:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 del antedicho Cuerpo legal.

LA DELEGADA TERRITORIAL  
**INMACULADA OLIVERO CORRAL**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL	13/02/2025
VERIFICACIÓN	BndJAZMQSAXALHBYMKJJQ9ZBJQX55A	PÁG. 2/2

